



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nº 00206-2016-GAF/OSIPTEL

Lima, 31 de mayo de 2016

	APROBACION DE EXPEDIENTE Y
OBJETO	DESIGNACION DE COMITE DE SELECCION -
	AS Nº 008-2016/OSIPTEL

VISTO:

- (i) El Memorando N° 00054-GAF/RRHH/2016 de fecha 18 de abril de 2016, mediante el cual el Área de Recursos Humanos, remite las Especificaciones Técnicas correspondiente para la Adquisición de uniformes para el personal del OSIPTEL.
- (ii) El Informe N° 00150-GAF/CNT/2016 de fecha 16 mayo de 2016, el Área de Contrataciones establece el valor estimado para llevar a cabo la Adquisición de uniformes para el personal del OSIPTEL, el mismo que asciende a la suma de S/. 78,003.00 (Setenta y ocho mil tres y 00/100 Soles) incluido impuestos, correspondiendo llevar a cabo un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada.
- (iii) La Boleta de Requerimiento Nº 20160981, con Certificación Presupuestal SIAF Nº 1422 aprobado el 24 de mayo de 2016, mediante el cual la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad de recursos para llevar cabo la contratación antes citada.
- (iv) El Informe N° 00168-GAF/CNT/2016, de fecha 30 de mayo de 2016, mediante el cual, se eleva el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación correspondiente y la designación de los miembros del Comité de Selección que estarán a cargo de la conducción del procedimiento de selección respectivo.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 20° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, en adelante el Reglamento, para convocar un procedimiento de selección se debe contar con el expediente de contratación aprobado;

Que, el artículo 21° del Reglamento, establece que el Órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, precisándose en el referido artículo el contenido del mismo;

Que, el artículo 22° del Reglamento, establece que el órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, pudiendo estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones;

Que, el procedimiento de selección para la "Adquisición de uniformes para el personal del OSIPTEL", se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones del año 2016, en el ítem 50;









Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 00013-2016-PD/OSIPTEL de fecha 04 de febrero de 2016, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités de selección y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de los procedimientos de selección por Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica, Selección de Consultores Individuales, Comparación de Precios y los procedimientos de selección derivados de estos en caso sean declarados desiertos;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el expediente para la "Adquisición de uniformes para el personal del OSIPTEL", a llevarse a cabo mediante Adjudicación Simplificada.

Artículo Segundo.- Designar a los miembros del Comité de Selección a cargo del proceso de selección por Adjudicación Simplificada Nº 008-2016/OSIPTEL, para la "Adquisición de uniformes para el personal del OSIPTEL".

Miembros Titulares:

- Giannina Mercedes Cubas Landa, quien lo presidirá (Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones)
- Ednith Esther Huaman Batifora, miembro titular (Representante del Área Usuaria)
- José Luis Elías Gomez, miembro titular (Abogado de la Gerencia de Administración y Finanzas)

Miembros Suplentes:

- Rosemary López Gonzales, suplente de Giannina Mercedes Cubas Landa (Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones)
- Ximena Luciana García Guevara, suplente de Ednith Esther Huaman Battifora (Representante del Área Usuaria)
- María Paola Urviola Damiani, suplente de José Luis Elías Gomez (Abogada de la Gerencia de Administración y Finanzas)

Registrese y comuniquese,

GAF.

GALF CURE Firmado digitalmente por CEBALLOS PACHECO Abel Ricards (FAU20216072155)

ABEL RICARDO CEBALLOS PACHECO GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS